



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2020-0088-00
DEMANDANTE: EDNA SHIRLEY AVILA AMEZQUITA
DEMANDADO: MILTON ARCELIO AVILA FONSECA
DECISION: RETIRO DEMANDA

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud elevada por el profesional del derecho, DUVAN ANDRES HURTADO FONSECA, el despacho dispone aceptar la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA, y en consecuencia se dejarán las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria